PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2098

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS NÚÑEZ Y NÚÑEZ MUEBLES S.R.L., Y MUEBLERÍA TAPERYBA DE SONIA MARTÍNEZ GRECO, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 284.057", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DINCAP N° 06/2014, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Asunción, 9 de DICIEMBRE de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación, correspondiente al llamado "Adquisición de Muebles de Oficina con Contrato Abierto Plurianual - ID N° 284.057", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas DINCAP N° 06/2014, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas **NÚÑEZ Y NÚÑEZ MUEBLES S.R.L., y MUEBLERÍA TAPERYBA de Sonia Martínez Greco**; **b)** Autorice al Director General de la DINCAP, a suscribir el Contrato respectivo; y **c)** Autorice a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 38697/14), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 110 de fecha 01 de diciembre de 2014, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al llamado "Adquisición de Muebles de Oficina con Contrato Abierto Plurianual - ID N° 284.057", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas DINCAP N° 06/2014, para la DINCAP.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Se procede a la apertura del sobre de ofertas y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las Firmas que han presentado sus ofertas conforme al detalle de documentos sustanciales son: **MUEBLERÍA TAPERYBA de Sonia Martínez Greco, SORIANO MUEBLES, y NÚÑEZ Y NÚÑEZ MUEBLES S.R.L.**

Que según Informe de Evaluación Nº 102 de fecha 01 de diciembre de 2014, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar algunas observaciones.

Con relación a la Firma ***SORIANO MUEBLES de Berta D. Ayala,*** la misma presenta Póliza N° 31.1508.0005772.0000 de la Firma Grupo General de Seguros S.A., de **Gs. 16.000.000** (Guaraníes Diez y Seis Millones), el cual no cubre el 5% del total de la Oferta presentada por dicha firma, según el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección I. Datos de la Licitación (DDL) - **IAO 20.2,** que expresa: *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de*

MARILLA C.
JEFE
DPTO. DOC. Y ARCHIVO

oferta deberá ser del 5%, (cinco por ciento) del valor total de la oferta y estar expresada en guaraníes", y por tratarse de un documento sustancial al momento de la Evaluación este Comité recomienda que la Oferta sea "DESCALIFICADA".

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***MUEBLERÍA TAPERYBA de Sonia Martínez Greco*** y ***NÚÑEZ Y NÚÑEZ MUEBLES S.R.L.***, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"** (Anexo II)-

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por *Lotes*, y teniendo en cuenta la modalidad de *Licitación por Concurso de Ofertas*, en base al Art. 61 se seleccionan provisoriamente a las ofertas de las empresas con los precios más bajos, siendo las mismas:

- ***MUEBLERÍA TAPERYBA de Sonia Martínez Greco***; en los ítems 4 al 14 y 18 al 19;
- ***NÚÑEZ Y NÚÑEZ MUEBLES S.R.L.***; en los Ítems 1 al 3 y 15 al 17;

Las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y su Experiencia para cumplir con el Contrato, etc. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que se detallan en el presente Informe.

1. A la Firma ***NÚÑEZ Y NÚÑEZ MUEBLES S.R.L.***, se le ha solicitado documentos formales según Nota **SUOC Nº 2272/14**, de fecha 2 de Diciembre de 2014, mencionados en la Carta de Invitación:

Sección VII. Anexos
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

- Copia de contratos, facturas y/o órdenes de compra ejecutados satisfactoriamente, en la provisión de Muebles ya sea en instituciones públicas y/o privadas, por montos o volúmenes equivalentes igual o superior al 30 % del monto ofertado por cada año, teniendo en cuenta los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013), Específicamente de los años 2012 y 2013.-

El cual fue respondido en tiempo y forma por la mencionada firma en fecha de Diciembre del corriente, y prosiguiendo con la verificación de las demás documentaciones, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende resulta ser "OFERTA CALIFICADA". en los ítems 1 al 3 y 15 al 17.

2. Seguidamente la Firma ***MUEBLERÍA TAPERYBA de Sonia Martínez Greco***, se le ha solicitado documentos formales según Nota **SUOC Nº 2290/14**, de fecha 2 de Diciembre de 2014, mencionados en la Carta de Invitación:

OSCAR

Sección VII. Anexos
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

- Copia de contratos, facturas y/o órdenes de compra ejecutados satisfactoriamente, en la provisión de Muebles ya sea en instituciones públicas y/o privadas, por montos o volúmenes equivalentes igual o superior al 30 % del monto ofertado por cada año, teniendo en cuenta los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013), Específicamente del año 2011.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Balance General correspondiente al año 2011.

El cual fue respondido en tiempo y forma por la mencionada firma, en fecha 2 de Diciembre del corriente, y prosiguiendo con la verificación de las demás documentaciones, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende resulta ser "OFERTA CALIFICADA". en los ítems 4 al 14 y 18 al 19.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 284.057** un monto total de **Gs. 300.070.000 (Guaraníes trescientos millones setenta mil)**, de ejecución plurianual, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2014 hasta un monto de **Gs. 243.285.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones doscientos ochenta y cinco mil)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 572/2014 (Anexo IV).

Se ha procedido a la elaboración del Cuadro de Adjudicación Plurianual Año 2014 (Anexo V) conforme a las disponibilidades presupuestarias del presente ejercicio quedando un monto para el año 2014 de **Gs. 243.223.400** (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones doscientos veinte y tres mil cuatrocientos).

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

A los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado fueron disminuidas las cantidades máximas de los siguientes ítems:

				NUÑEZ Y NUÑEZ MUEBLES S.R.L.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad Mínimas*	Cantidad Máximas*	Cantidad Máxima Disminuida
15	56101520-002	ESTANTE DE MADERA TIPO LIBRERO	UNIDAD	UNIDAD	23	46	40
16	56101519-005	MESITA PARA FOTOCOPIADORA	UNIDAD	UNIDAD	13	26	23
17	56101519-005	MESITA PARA IMPRESORA	UNIDAD	UNIDAD	11	22	20

				MUEBLERIA TAPERYBA de Sonia Martinez Greco			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad Mínimas*	Cantidad Máximas*	Cantidad Máxima Disminuida
8	56101519-005	MESITA PARA SALA DE ESPERA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	0
9	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA	UNIDAD	UNIDAD	30	60	53
11	56112104-001	SILLON TIPO EJECUTIVO	UNIDAD	UNIDAD	6	12	6
18	56101519-001	MESITA	UNIDAD	UNIDAD	3	6	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2098

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS NÚÑEZ Y NÚÑEZ MUEBLES S.R.L., Y MUEBLERÍA TAPERYBA DE SONIA MARTÍNEZ GRECO, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 284.057", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DINCAP N° 06/2014, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por Ítems, y por haber cumplido con las condiciones legales, las calificaciones posteriores financieras, técnicas y experiencia para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda ***ADJUDICAR*** "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** de la siguiente manera:

							NUÑEZ Y NUÑEZ MUEBLES S.R.L.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad Mínimas*	Cantidad Máximas*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56101703-001	ESCRITORIO EJECUTIVO	UNIDAD	UNIDAD	1	2	NN Muebles	Nacional	3.400.000	6.800.000
2	56101703-003	ESCRITORIO TIPO L	UNIDAD	UNIDAD	1	2	NN Muebles	Nacional	1.680.000	3.360.000
3	56101703-007	ESCRITORIO PARA PC	UNIDAD	UNIDAD	50	100	NN Muebles	Nacional	690.000	69.000.000
15	56101520-002	ESTANTE DE MADERA TIPO LIBRERO	UNIDAD	UNIDAD	23	40	NN Muebles	Nacional	760.000	30.400.000
16	56101519-005	MESITA PARA FOTOCOPIADORA	UNIDAD	UNIDAD	13	23	NN Muebles	Nacional	460.000	10.580.000
17	56101519-005	MESITA PARA IMPRESORA	UNIDAD	UNIDAD	11	20	NN Muebles	Nacional	380.000	7.600.000
TOTAL ADJUDICADO GS. IVA INCLUIDO										127.740.000

Total Adjudicado Gs. 127.740.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Siete Millones Setecientos Cuarenta Mil) **IVA INCLUIDO.**

							MUEBLERIA TAPERYBA de Sonia Martinez Greco			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad Mínimas*	Cantidad Máximas*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
4	56121504-001	TABURETE DE MADERA	UNIDAD	UNIDAD	10	20	Multitrack	Nacional	279.000	5.580.000
5	56101502-001	SILLON PARA SALA DE ESPERA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	Multitrack	Nacional	1.779.000	3.558.000
6	56101502-001	SILLON PARA SALA DE ESPERA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	Multitrack	Nacional	1.498.000	2.996.000
7	56101505-001	SILLON PARA SALA DE ESPERA	UNIDAD	UNIDAD	3	6	Multitrack	Nacional	1.398.000	8.388.000
8	56101519-005	MESITA PARA SALA DE ESPERA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	Multitrack	Nacional	495.000	495.000
9	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA	UNIDAD	UNIDAD	30	53	Multitrack	Nacional	899.000	47.647.000
10	56101522-001	SILLONES ERGONOMICOS	UNIDAD	UNIDAD	15	30	Multitrack	Nacional	1.399.000	41.970.000
11	56112104-001	SILLON TIPO EJECUTIVO	UNIDAD	UNIDAD	6	6	Multitrack	Nacional	1.749.000	10.494.000
12	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA I	UNIDAD	UNIDAD	35	70	Multitrack	Nacional	479.000	33.530.000
13	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPOP SECRETARIA II	UNIDAD	UNIDAD	9	18	Multitrack	Nacional	580.000	10.440.000
14	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO CAJERA	UNIDAD	UNIDAD	2	4	Multitrack	Nacional	679.000	2.716.000
18	56101519-001	MESITA	UNIDAD	UNIDAD	3	4	Multitrack	Nacional	449.000	1.796.000
19	56101504-9999	SILLA DE PLASTICO CON POSABRAZOS	UNIDAD	UNIDAD	21	42	Multitrack	Nacional	61.900	2.599.800
TOTAL ADJUDICADO GS. IVA INCLUIDO										172.209.800

Total Adjudicado Gs. 172.209.800 (Guaraníes Ciento Setenta y Dos Millones Doscientos Nueve Mil Ochocientos) **IVA INCLUIDO.**

Totalizando un Monto de **Gs. 299.949.800 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos)** IVA Incluido.

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 09 de diciembre de 2014, solicita la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 2098

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS NÚÑEZ Y NÚÑEZ MUEBLES S.R.L., Y MUEBLERÍA TAPERYBA DE SONIA MARTÍNEZ GRECO, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 284.057", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DINCAP N° 06/2014, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícanse a las Firmas **NÚÑEZ Y NÚÑEZ MUEBLES S.R.L., y MUEBLERÍA TAPERYBA de Sonia Martínez Greco**, el Llamado "Adquisición de Muebles de Oficina con Contrato Abierto Plurianual - ID N° 284.057", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas DINCAP N° 06/2014, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme al Informe de Evaluación.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera:

							NUÑEZ Y NUÑEZ MUEBLES S.R.L.			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad Mínimas*	Cantidad Máximas*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56101703-001	ESCRITORIO EJECUTIVO	UNIDAD	UNIDAD	1	2	NN Muebles	Nacional	3.400.000	6.800.000
2	56101703-003	ESCRITORIO TIPO L	UNIDAD	UNIDAD	1	2	NN Muebles	Nacional	1.680.000	3.360.000
3	56101703-007	ESCRITORIO PARA PC	UNIDAD	UNIDAD	50	100	NN Muebles	Nacional	690.000	69.000.000
15	56101520-002	ESTANTE DE MADERA TIPO LIBRERO	UNIDAD	UNIDAD	23	40	NN Muebles	Nacional	760.000	30.400.000
16	56101519-005	MESITA PARA FOTOCOPIADORA	UNIDAD	UNIDAD	13	23	NN Muebles	Nacional	460.000	10.580.000
17	56101519-005	MESITA PARA IMPRESORA	UNIDAD	UNIDAD	11	20	NN Muebles	Nacional	380.000	7.600.000
TOTAL ADJUDICADO GS. IVA INCLUIDO										127.740.000

Total Adjudicado Gs. 127.740.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Siete Millones Setecientos Cuarenta Mil) **IVA INCLUIDD.**

							MUEBLERIA TAPERYBA de Sonia Martinez Greco			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad Mínimas*	Cantidad Máximas*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
4	56121504-001	TABURETE DE MADERA	UNIDAD	UNIDAD	10	20	Multitrack	Nacional	279.000	5.580.000
5	56101502-001	SILLON PARA SALA DE ESPERA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	Multitrack	Nacional	1.779.000	3.558.000
6	56101502-001	SILLON PARA SALA DE ESPERA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	Multitrack	Nacional	1.498.000	2.996.000
7	56101505-001	SILLON PARA SALA DE ESPERA	UNIDAD	UNIDAD	3	6	Multitrack	Nacional	1.398.000	8.388.000
8	56101519-005	MESITA PARA SALA DE ESPERA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	Multitrack	Nacional	495.000	495.000
9	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA	UNIDAD	UNIDAD	30	53	Multitrack	Nacional	899.000	47.647.000
10	56101522-001	SILLONES ERGONOMICOS	UNIDAD	UNIDAD	15	30	Multitrack	Nacional	1.399.000	41.970.000
11	56112104-001	SILLON TIPO EJECUTIVO	UNIDAD	UNIDAD	6	6	Multitrack	Nacional	1.749.000	10.494.000
12	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA I	UNIDAD	UNIDAD	35	70	Multitrack	Nacional	479.000	33.530.000
13	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA II	UNIDAD	UNIDAD	9	18	Multitrack	Nacional	580.000	10.440.000
14	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO CAJERA	UNIDAD	UNIDAD	2	4	Multitrack	Nacional	679.000	2.716.000
18	56101519-001	MESITA	UNIDAD	UNIDAD	3	4	Multitrack	Nacional	449.000	1.796.000
19	56101504-9999	SILLA DE PLASTICO CON POSABRAZOS	UNIDAD	UNIDAD	21	42	Multitrack	Nacional	61.900	2.599.800
TOTAL ADJUDICADO GS. IVA INCLUIDO										172.209.800

Total Adjudicado Gs. 172.209.800 (Guaraníes Ciento Setenta y Dos Millones Doscientos Nueve Mil Ochocientos) **IVA INCLUIDO.**

Totalizando un Monto de **Gs. 299.949.800 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos)** IVA Incluido.

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 284.057** un monto total de **Gs. 300.070.000 (Guaraníes trescientos millones setenta mil)**, de ejecución plurianual, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2014 hasta un monto de **Gs. 243.285.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones doscientos ochenta y cinco mil)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 572/2014 (Anexo IV).

Se ha procedido a la elaboración del Cuadro de Adjudicación Plurianual Año 2014 (Anexo V) conforme a las disponibilidades presupuestarias del presente ejercicio quedando un monto para el año 2014 de **Gs. 243.223.400** (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones doscientos veinte y tres mil cuatrocientos).

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem